

REVISTA DE REVISTAS

Derecho laboral ..... 609

tonces ¿cómo o con base en qué criterios deberán los Estados vecinos delimitar sus zonas marinas y submarinas? La respuesta es tal vez que no se puede formular una norma general para este problema, a menos que sea una norma que, sin dictar criterios de delimitación que prejuzguen *ab initio* en favor de una u otra de las otras de las partes, se limite a ordenar o estipular la obligación de las partes de llegar a un acuerdo vía negociación, lo que implica que ninguna de ellas puede unilateralmente reclamar un límite sin que convenga previamente con la otra parte.

Lo anterior significa que la solución del problema tiene matices extra-jurídicos. Aun así, el conocimiento de los precedentes en derecho internacional es elemental para que las partes negocien. Eventualmente, las negociaciones exitosas irán produciendo acuerdos que, con el tiempo, indicarán claramente qué criterios prevalecen en la práctica de los Estados. Los precedentes estudiados por Blecher contribuyen a futuras negociaciones, así como al papel de la doctrina en la eventual elaboración de una norma general. Otro mérito consiste en incluir uno de los primeros estudios a fondo del más reciente antecedente, el arbitraje anglo-francés de 1975. Alberto SZÉKELY

## DERECHO LABORAL

DUCRAY, Gabriel, "La formación profesional en la actualidad: Evolución de las relaciones entre formación y empleo", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 98, núm. 2, abril-junio 1979, pp. 183-200, Ginebra.

Nuevos factores, a partir de la década de los años setenta, hicieron reflexionar críticamente a los gobiernos sobre el papel y la importancia de la formación profesional.

Hoy en día, hace notar Ducray, es la preocupación por una preparación útil para la vida activa lo que inspira cada vez más en el mundo los proyectos de la reforma de la enseñanza secundaria o superior, pues al dejar de constituir una zona marginal de la planificación del desarrollo la formación profesional se convierte en un dato central de la misma, cuyas repercusiones requieren más sagacidad en las decisiones. En algunos países altamente industrializados los gobiernos han reforzado o reafirmado el papel de las empresas en la formación profesional.

Pero —observa Ducray— todo esfuerzo será inútil si la formación profesional no coadyuva a la renovación cualitativa de la población activa y, sobre todo, si se la disocia de la política del empleo. Existen experiencias nacionales, agrega, que son lo suficientemente numerosas para que uno

se vea tentado a extraer enseñanzas de carácter general. Se refiere a trabajos recientemente emprendidos en países tan diversos como Estados Unidos, Italia, Suecia, Reino Unido, República Federal de Alemania o Francia, así como a comprobaciones efectuadas al iniciarse programas de desarrollo en Argelia, Túnez o Costa Marfil, por ejemplo.

Enfatiza Ducray en que la estructura del empleo, al contrario de como pudiera considerarse a primera vista, no está necesariamente determinada por la naturaleza de la producción; en efecto, si la competencia exige en un momento dado la aplicación de las técnicas más eficaces, éstas sólo constituyen uno de los elementos de la estrategia empresarial. De ahí, que un programa de formación profesional deba inscribirse en el contexto de un proyecto económico de alcance general, más que atender al contenido y características de los puestos de trabajo disponibles, sin que esto quiera decir que se dejen de tener en cuenta las particularidades locales.

Reitera a lo largo del trabajo el autor, que el vínculo entre la formación profesional y el empleo debe ser esencialmente cualitativo y, tan es así, que la calificación es en definitiva el objeto de las relaciones laborales. Las negociaciones colectivas entre empleadores y trabajadores la han codificado en las clasificaciones profesionales: verdadero compromiso social entre las reivindicaciones personales y las restricciones aceptadas por las empresas.

La evaluación de los avances en la calificación del empleo debe ser constante; debe extraerse no solamente de los individuos o de la labor, sino del individuo en situación de trabajo. Según Ducray, no se debe olvidar que existe el llamado "efectivo educativo", por un lado, y el "efecto de empresa" por el otro. El primero, está constituido por el conjunto de modificaciones introducidas en la mano de obra y en su comportamiento por los sistemas educativos. El segundo, se circunscribe a las diversas consecuencias de la política de las compañías en materia de reclutamiento, selección y utilización de la mano de obra.

De la brillante conclusión del autor de este artículo, desprendemos dos ideas capitales:

A. Indispensable al buen funcionamiento de la economía, la formación profesional es al mismo tiempo un instrumento del cambio, cuyas posibilidades son sin duda a la vez sobrestimadas y mal estimadas cuando se la utiliza pura y exclusivamente como una proveedora de mano de obra.

B. La evolución de las relaciones entre la formación y el empleo puede brindar una oportunidad para mejorar las realizaciones de nuestras economías; pero también puede ser una maldición, al precipitar sobre una sociedad petrificada un aluvión de jóvenes generaciones de diplomados condenados a la inactividad o a la descalificación. Braulio RAMÍREZ REYNOSO

HERNÁNDEZ ALONSO, María Remedios, "Apuntes sobre el sindicalismo petrolero en la región huasteca", *Problemas del Desarrollo*, vol. X, núm. 37, febrero-abril 1979, pp. 203-215, México.

La autora del artículo fue a las fuentes directas y aún vivas. Los señores Aristeo Alejandro A. y Regino Torres Vitales, trabajadores petroleros y líderes sindicales de Cerro Azul, Veracruz, en la difícil etapa de la explotación del petróleo por compañías extranjeras tan depredadoras y criminales como la *Huasteca Petroleum Co.*, le brindaron interesantes datos que se convierten en el centro de gravedad de su breve pero muy interesante estudio.

El más determinante impulso de organización gremial proviene de la relación iniciada en el año de 1922 entre los trabajadores petroleros de la rama de talleres de Mata Redonda y los de igual rama de la Sección 35 del Sindicato de Ferrocarrileros, de Tampico, para que éstos representaran a los primeros. Así, en ese marco que la autora llama de amparo y tutela, pero que en realidad es un bello ejemplo de colaboración clasista, se desarrolla aquel germen de resistencia y de lucha que, después del necesario proceso de maduración colectiva, conjuntamente con otras entidades sindicales de empresa, llegaría a constituir el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Una vez consolidado, el Sindicato de Mata Redonda solicitó a la *Huasteca Petroleum Co.*, la firma de un contrato colectivo de trabajo, negándose rotundamente la empresa a negociar. Como consecuencia de la actitud patronal, el sindicato se vio precisado a plantear un movimiento de huelga que estalló en noviembre de 1923. Quince días después de iniciadas las pláticas se logró un gran avance: el contrato colectivo de trabajo fue firmado y se levantó la huelga.

Pero apenas hubo regresado William Green, director de la empresa, desconoció los puntos del contrato negociado por el encargado provisional, Mr. Sailand. Green persiguió con saña a la agrupación recientemente formada y consiguió que las autoridades concedieran el registro, en septiembre de 1924, al llamado Sindicato Único de Obreros y Empleados de la *Huasteca Petroleum Co.*, integrado por numerosos esquirols y pistoleros, quienes hostilizaron y persiguieron al Sindicato de Mata Redonda, hasta hacerlo desaparecer; debe hacerse notar que el general Calles brindó un destacado apoyo a la empresa.

El engendro patronal, continúa Remedios Hernández, influido por los aires renovadores que soplaban en todo el ámbito nacional, poco a poco fue cambiando su política entreguista. Y aunque la presión de la *Petroleum* lo obligó a disolverse, pudo aglutinar a sus miembros en la fracción

sindical de Ebano, San Luis Potosí, primero, y en la sucursal (sic) del Sindicato de Empresas de Obreros y Empleados de la *Huasteca Petroleum Co.*, División Sur, Cerro Azul, Veracruz, después.

Corría el año de 1934; las condiciones de los trabajadores petroleros difícilmente podían ser peores. Los salarios que recibían los trabajadores mexicanos eran cuatro veces inferiores a los que por tareas similares recibían los norteamericanos; el tabulador salarial era distinto entre una compañía y otra. La jornada mínima alcanzaba 56 horas semanales, sin que se cubriera el pago correspondiente al séptimo día; del tiempo extra se cubría sólo el equivalente al 50% de la jornada ordinaria. No se proporcionaban implementos de trabajo, medidas de seguridad, ni atención médica integral. Existían las llamadas *comisarias*, especie de tiendas de raya. Las empresas tenían su propio ejército o *guardias blancas*: ni el ejército regular osaba enfrentárseles. Estos cuerpos represivos asediaban fuertemente a los líderes sindicales y a los trabajadores más activos en las asambleas.

La llama de la lucha fue reactivada por el incumplimiento del laudo presidencial del 10 de octubre de 1934, por parte de la *Petroleum*. La determinación del titular del Ejecutivo (Abelardo L. Rodríguez) comprendía algunas prestaciones elementales y pretendía que todas las empresas petroleras las recogieran como normas de trato para sus trabajadores.

Los combativos petroleros de Mata Redonda y Cerro Azul arrancaron, en los primeros meses de 1935, dos importantes triunfos a la soberbia transnacional: lograron que 53 transitorios fueran considerados *de planta* y la cobertura de salarios caídos después de un movimiento huelguístico que duró 15 días. En abril del mismo año, los trabajadores del norte de Veracruz, por las dificultades que implicaba la tramitación de diversos asuntos gremiales hasta la sección matriz de Ebano, San Luis Potosí, decidieron constituir una agrupación por separado, el nuevo Sindicato de Empresa de Obreros y Empleados de la *Huasteca Petroleum Company*, División Cerro Azul, Veracruz, que cobró vida en el mes de abril del determinante año de 1935 después de sortear innumerables dificultades propiciadas por la empresa; obstáculos que no podrían detener —prosigue Remedios Hernández— el vertiginoso ascenso de la movilización obrera en los campos petroleros huastecos.

La Primera Convención de Trabajadores Petroleros quedó instalada el 5 de mayo de 1935 en un local del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros. Varios meses después, el 27 de diciembre del propio año, se registró, en el Departamento Autónomo de Trabajo, a un organismo ágil y fuerte: el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

En una forma que se caracteriza por su concisión, Remedios Hernández conduce al lector interesado, por los abruptos senderos de la lucha que libró

el trabajador petrolero antes de que se produjeran dos fechas significativas y culminantes: el 29 de mayo de 1937, cuando fue declarada la huelga a las compañías petroleras extranjeras que se negaron a aceptar la firma de un contrato colectivo de trabajo que rigiera las relaciones obrero-patronales y que unificara los intereses laborales en la industria petrolera; el 18 de marzo de 1938, glorioso día de la nacionalización de la propia industria.

Destaca la autora, en la parte final, que antes de ser entregadas las instalaciones petroleras a los superintendentes de zona, estuvieron manejadas en forma eficiente y patriótica por los llamados *consejos de administración*, integrados por el secretario general de la sección sindical respectiva, el secretario de trabajo y el presidente del consejo de vigilancia.

Lo anterior, en palabras de la propia autora, se traduce en el más contundente mentís hacia los que niegan la capacidad del obrero para hacerse cargo del funcionamiento de una empresa, cuando así lo exigen las circunstancias. Braulio RAMÍREZ REYNOSO

REYNA, José Luis, "El movimiento obrero en una situación de crisis: México, 1976-1978", *Foro Internacional*, vol. XIX, núm. 3, enero-marzo 1979, pp. 390-401, México.

La intención del artículo, expresa su autor, es destacar el impacto de la crisis —que aún continúa— en el movimiento obrero organizado, haciendo hincapié en el periodo que se inicia con la devaluación de la moneda y termina a mediados de 1978.

Los factores depresivos, señala Reyna, deben enmarcarse en un sistema económico internacional también en plena crisis y considerarse, sobre todo la devaluación, como la culminación de un proceso inflacionario y de una política económica que intentó disminuir los costos sociales de algunas fracciones de los sectores populares a expensas de la agudización de contradicciones en el interior del bloque dominante, sin que se trate, desde luego, de una relación contradictoria "clásica" sino, más bien, de "las oposiciones que surgieron entre los dueños del capital y el estado, las que involucraron a toda la sociedad" (página 390).

El periodo de referencia es caracterizado por el escaso dinamismo de casi todas las actividades económicas, situación que desde el punto de vista social se tradujo en un aumento notable del desempleo y la disminución rápida y sostenida del poder adquisitivo de los salarios reales, fortaleciéndose el capital en detrimento de una franja muy amplia del sector popular y, esto es lo más grave, en un marco donde el estado perdió mucho de su capacidad como árbitro.

Entre las medidas que tomó el gobierno se distinguen: que el aumento de precios en artículos básicos no excediera del 10%, pero el aumento superó ampliamente ese nivel; se concedió un aumento salarial de emergencia que fue del 16 al 23%, aunque las organizaciones obreras solicitaban un incremento del 65%.

En un cuadro de notoria contracción del gasto público, el Fondo Monetario Internacional entró en escena: proporcionó al gobierno un apoyo financiero de 1 200 millones de dólares para encarar el problema de la balanza de pagos e iniciar un programa estabilizador de la economía. Pero (el autor se auxilia de Thomas Skidmore) ha quedado ampliamente demostrado que cuando el FMI interviene para "estabilizar" una economía, los programas han conducido a la reducción, cuando no a la congelación, de los salarios.

El alza del costo de la vida superó ampliamente el 10%; sin embargo, las organizaciones sindicales y el gobierno convinieron en que las demandas salariales no excedieran ese límite, acuerdo que se mantuvo durante 1977 y casi todo 1978, a pesar de la aparente liberación del compromiso por parte del Ejecutivo desde el mes de agosto del primero de estos años, quedando demostrado que los programas de estabilización inspirados por el FMI, al menos en sus primeras etapas, son muy desfavorables para los sectores asalariados, por ser prácticamente imposible adoptar políticas de corte redistributivo.

Es incuestionable que las organizaciones obreras se convirtieron, en plena crisis, en los pilares fundamentales de la nueva política económica, no obstante que el balance les ha resultado desfavorable; pero, paradójicamente, muy favorable para la cúpula de las organizaciones mismas, ya que en ese lapso, acota Reyna, aumentaron notablemente su capital político. Es decir, el fortalecimiento de la CTM y del Congreso del Trabajo ocurre precisamente cuando sus bases más se debilitan: la devaluación se tradujo en una mayor cohesión y "organicidad" del sector obrero. Aquí, consideramos, aunque en alguna forma ya lo implica el autor, que los realmente fortalecidos son los líderes charros, quienes, a sus sutiles métodos de manipulación, añaden la conciliación gubernamental que, en ocasiones, se torna amenaza, así como esa figura extraña al ámbito del derecho del trabajo, la cual, en nombre del "interés general", se esgrime como poderosa arma: *la requisa*: institución que en la etapa que se analiza, con los otros factores mediatizantes, ha sido sumamente útil a los designios del gendarme financiero imperial: *The International Monetary Fund*.

Coincidimos plenamente con José Luis Reyna en que la reforma política fue el paso necesario para evitar el colapso total, el hundimiento de la legitimidad política, la ruptura del sistema, pues permite al gobierno rear-

ticularse con los sectores más afectados; en la tregua para el desorden económico, "aunque es de esperar que cambie su carácter" (página 397).

La situación que se observaba en 1976 —más de la mitad de la población mexicana en edad de trabajar estaba desempleada o subempleada— no ha sufrido modificaciones sensibles. Los sectores populares, aunque subordinados corporativamente al Estado, representan uno de sus apoyos reales más importantes. Por esto, expresa Reyna en las últimas líneas de su análisis, la política laboral tendrá que corregirse, a riesgo de que el sistema político cambie profundamente para convertirse en un réquiem más excluyente de amplios sectores sociales; en una palabra, más autoritario. Pero, concluye el autor lapidariamente, la clase trabajadora ha pagado un costo económico y social muy alto; su nivel de vida ha sufrido regresiones importantes. Este problema puede repercutir en la estabilidad del sistema, que, por su naturaleza, no puede descansar en la represión como solución permanente, porque un estado de exclusión es más frágil y temporal, a pesar de su aparente fortaleza, que un estado de participación. Braulio RAMÍREZ REYNOSO

Witt Mat, "El trabajador de los Estados Unidos y las sustancias peligrosas", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 98, núm. 2, abril-junio 1979, pp. 155-170, Ginebra.

La industria química de Estados Unidos se ha duplicado cada cinco años a partir de la Segunda Guerra Mundial. Witt, a la vez que nos informa de lo anterior, aclara que muchos funcionarios y hombres de ciencia procedentes de los círculos gubernamentales, administrativos y sindicales comenzaron a darse cuenta de que el país estaba pagando muy caro su progreso económico en ese renglón.

El asbesto y el arsénico, declarados sustancias cancerígenas; el benceno, sustancia química sumamente tóxica, que puede provocar leucemia; el polvo de carbón de las minas, que provoca una neumopatía irreversible; e innumerables afecciones cutáneas, resultado de la exposición a otras muchas sustancias tóxicas, forman el gravísimo cuadro ante el cual el gobierno interviene como árbitro, lavándose las manos generalmente, cuando no puede eludir ser por lo menos espectador de las diferencias de opinión entre los empleadores y los sindicatos, para dar solución al agudo problema que generan las sustancias peligrosas.

Las acciones coordinadas de la Dirección de Seguridad e Higiene en el Trabajo (OSHA) como órgano dependiente del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (NIOSH), resultan desalentadoras, ya que de las 25 000 sustancias tóxicas



detectadas entre 1970 y 1977, sólo se habían tomado tibias medidas, hacia noviembre de 1978, para unas 425.

La OSHA ha propuesto, según sus efectos, clasificar las sustancias, sobre todo las que provocan cáncer, en diversas categorías; pero las enfermedades ocasionadas por sustancias tóxicas tienen a menudo un largo periodo de latencia; las experimentaciones con animales, aunque útiles, no siempre proporcionan datos que hagan prever con fidelidad las mismas reacciones en los humanos y, a esto Witt agrega, los grupos de empleadores, alegando extrema onerosidad, se han opuesto, incluso, a las medidas que prescribe la Ley de control de sustancias tóxicas promulgada en 1976.

La situación es tan grave, aunque la actitud de los dueños del capital haya venido cambiando (la nueva tecnología desarrollada para controlar la exposición de los obreros al cloruro de metilo y recuperar los residuos para un nuevo proceso, es un claro ejemplo), que el gobierno ha estimado que en los Estados Unidos el cáncer cuesta a la economía más de 15 000 millones de dólares al año.

Mientras los dirigentes sindicales afirman —nos relata Matt Witt— que las medidas que tienden al control de las emanaciones y exposición a sustancias tóxicas contribuyen a la creación de más empleos por dar mayor seguridad en el trabajo, el capital transnacional prefiere transferir las operaciones de manufactura a países en que imperan normas de seguridad e higiene menos estrictas. En el renglón industrial del asbesto, México, India, Venezuela, Brasil, Tailandia y la República de Corea, son precisamente el caso; es decir, se exportan los riesgos, las enfermedades y la muerte para los trabajadores de otros países, sin importar que crezca el desempleo en Estados Unidos.

Teniendo como fondo, a diferencia de muchos países europeos, la lenta participación de los trabajadores en materia de seguridad e higiene del trabajo, cuatro dependencias gubernamentales articulan sus responsabilidades y preocupaciones sobre el lugar de trabajo y el ambiente en general: la Dirección de Seguridad e Higiene del Trabajo (OSHA), la Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA), la Dirección de Productos Alimenticios y Medicamentos (FDA) y la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo (CPSC).

Los patrones tuvieron otro motivo de sobresalto. La OSHA les impuso la obligación de facilitar a los trabajadores la información sobre cuáles son los riesgos para la seguridad e higiene que presenta su empleo, asimismo, la de poner a disposición de los trabajadores los registros de la compañía, en relación con los casos de fallecimiento, enfermedad y lesiones.

La OSHA ha logrado grandes avances en cuanto al derecho a pronunciar-se que asiste a los sectores laborantes, pues ha despertado su conciencia

sobre las condiciones de seguridad e higiene que deben prevalecer en el área específica y en el entorno del trabajo; máxime si atendemos que el 80% de la fuerza del trabajo de Estados Unidos no está sindicalizada y que un considerable número de trabajadores no actúa por temor a un despido o a ver afectadas expectativas inmediatas o mediatas de una remuneración elevada.

La parte obrera ha logrado avances: se han formado algunos comités locales como paso previo, quizá, a la integración obligatoria de comités mixtos sobre seguridad e higiene; algunos contratos colectivos incluyen ya un arbitraje obligatorio, mientras que sindicatos, tales como los Trabajadores Unidos del Automóvil, pueden hasta declararse en huelga si los problemas de seguridad e higiene no han sido resueltos de otra manera.

La gran lección del artículo en reseña, creemos, es la anticipada por Witt desde la página 156, cuando indica que algunas de estas situaciones son propias de Estados Unidos, e implican argucias legales o administrativas derivadas del sistema político peculiar del país. Pero muchas de ellas plantean cuestiones con las que deben enfrentarse todas las sociedades industrializadas y que también interesarán, tarde o temprano, a países que se hallan en proceso de industrialización, los que podrían aprender de los errores y de los logros de sus predecesores. Braulio RAMÍREZ REYNOSO

LEÓN, Samuel, "El comité nacional de defensa proletaria", *Revista Mexicana de Sociología*, año XL, vol. XL, núm. 2, abril-junio 1978, pp. 729-762. México.

Se inicia este interesante análisis de una etapa determinante del movimiento obrero nacional, con el conocido episodio del once de junio de 1935: Ezequiel Padilla, en representación de la Cámara de Senadores, entrevistó al general Calles colmándolo de loas que muy bien estaban con su sentimiento mesiánico. Negó don Plutarco que hubiera polarización alguna en el régimen, y mucho menos entre callistas y cardenistas. Responsabilizó a la clase obrera de la crisis política por su rebeldía manifestada en huelgas, "muchas de ellas enteramente injustificadas". Exigió, además, el fin de la tolerancia de Cárdenas y medidas francamente represivas hacia todas las agrupaciones obreras del país.

A pesar de la crisis —nos dice Samuel León— con las dos facciones del grupo político, que se había hecho pública con las declaraciones del "jefe máximo", se avanzaba en el proceso de reorganización independiente del movimiento obrero mexicano, que, en su amplia mayoría, repudiaba la incitación represiva del callismo. Así, en tales condiciones, nació el Comité

Nacional de Defensa Proletaria el 15 de junio de 1935 bajo el impulso del Sindicato Mexicano de Electricistas y obedeciendo al llamado de Lombardo. Sólo la CGT y la CROM, a la cabeza de la llamada Alianza de Trabajadores Unificados, continuaron apoyando a quien emergiera con mayor fuerza después del magnicidio de 1928.

La respuesta de Cárdenas al general Calles el trece de junio de 1935, inició el derrumbe del "maximato". El divisionario michoacano criticó al sonorenses su injerencia en cuestiones de la administración y planteó un absoluto respeto a todo tipo de manifestación popular, como en el caso de los conflictos huelguísticos.

*El pacto de solidaridad*, de donde brotó el Comité Nacional de Defensa Proletaria, se inclinó por la opción política que le permitía sentar las bases de la colaboración obrero-campesina: no fue un mero unirse a los planes que integraban la política obrera de Cárdenas. Veamos lo que a este respecto señala el autor en la página 731 del trabajo que se reseña:

"La creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria fue la respuesta que se dio a la necesidad de unificación del movimiento obrero: ello debido a que la lucha que la clase obrera había sostenido durante los años anteriores era uno de los factores principales que ocasionaban el enfrentamiento. Por tal razón, las diferentes organizaciones obreras (sindicatos autónomos, federaciones y confederaciones) no podían mantenerse al margen de la pugna desarrollada al interior del Estado. Atribuir al Comité Nacional de Defensa Proletaria el carácter de un mero producto de la manipulación del general Cárdenas, es no entender la actividad política de la clase obrera, es decir, negar su posición en la historia de México." En líneas cercanas, aclara Samuel León que no se quiere decir, no obstante, que el movimiento obrero haya rebasado los límites estatales, pues no logró en ningún momento la autonomía política: jamás pudo aparecer el Partido de la clase.

En actitud que contrastaba con la tomada en el pleno de 1929 y después de sufrir la acentuación represiva de los regímenes de Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, el Partido Comunista Mexicano, a través de la Confederación Sindical Unitaria y motivado por la alternativa política interna que se presentaba, externó su decidido apoyo al general Cárdenas, dejando sin efecto la posición asumida en el pasado inmediato que se resumía en el lema: "Ni con Calles, ni con Cárdenas". Debe aclararse que el Partido Comunista Mexicano ingresó al Comité Nacional de Defensa Proletaria, no sin antes recomendar a todos sus sindicatos afiliados —el autor transcribe a Miguel A. Velasco— que se adhirieran a los sindicatos nacionales de industria correspondientes.

El descenso y la corrupción de la CROM se ahondan desde la muerte de

Obregón. Vicente Lombardo Toledano renunció a esta organización. El dieciocho de septiembre de 1932, en un mitin de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, se produjo el enfrentamiento más directo entre Lombardo Toledano y Luis N. Morones; nace inmediatamente la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, comandada por el gran intelectual poblano. En el Congreso Constituyente, que se celebró del veintiséis al treinta y uno de octubre de 1933, la declaración de principios se basó en el postulado de la lucha de clases y su programa de acción en el sindicalismo revolucionario y la labor ideológica directa.

No pasó mucho tiempo para que empezaran a aflorar las discrepancias en el seno de la CGOCM, a pesar de que todas las corrientes habían quedado representadas en la planilla para integrar el órgano supremo de la Confederación, el Consejo Nacional, que estuvo en funciones desde el primero de noviembre de 1933 hasta diciembre de 1934. Dejemos que Samuel León, con su gran claridad, nos relate cómo se fraccionaba la CGOCM:

“Por un lado, el grupo que seguía fielmente las orientaciones de Vicente Lombardo Toledano, representado en el Consejo Nacional por Rodolfo Piña Soria y por José Jiménez Acevedo. En segundo término, encontramos al grupo representado por Fidel Velázquez Sánchez, Alfonso Sánchez Madañaga y Francisco Márquez y, por último, al grupo de los exanarquistas representados por Enrique Rangel y Leobardo Wolstanao Pineda.”

Expresa el autor del artículo que así como el grupo de Lombardo Toledano fue el que asumió realmente la orientación política de la CGOCM, la fracción encabezada por Fidel Velázquez no ocultó, desde el principio, su aspiración de apoderarse de la dirección práctica, sin que hubiera presentado un programa de acción y careciendo siempre de una orientación política definida, pero a la postre se constituiría como la burocracia sindical de la actual organización sindical corporativa.

Para el veintinueve de diciembre de 1934, cuando se eligió la segunda planilla que conformaría el Consejo Nacional de la CGOCM, ya sólo existían dos grupos: el velazquista y el de Lombardo Toledano, en virtud de que los exanarquistas discrepaban con Lombardo y desconfiaban de Fidel Velázquez. Rosendo Salazar y su CGT, fueron expulsados. Dicho esto, Samuel León encuentra la explicación del apoyo de los exanarquistas a las declaraciones de Calles en 1935 y a la posición que la CGT mantuvo en contra de la unificación obrera.

El autor informa que entre junio de 1935 y febrero de 1936, mes y año, estos últimos, de constitución del Congreso de Unificación —de donde surgió la actual CTM—, no hubo casi huelga en la que no influyera determinantemente el Comité Nacional de Defensa Proletaria. Y era tal el nivel

de organización de la clase obrera y el eco que encontraba en el régimen cardenista, que de las 642 huelgas registradas en ese lapso, con un total de 145 212 huelguistas, sólo en ocho la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se inclinó por los patrones y, además, por esos días la jurisprudencia de la Corte había dejado de ser adversa a los trabajadores.

La importancia del Comité Nacional de Defensa Proletaria es indiscutible —nos dice Samuel León—, en primer lugar, por el significado que tuvo para la organización de la clase obrera del país, y porque permitió llevar a cabo todas las reformas posteriores de la administración cardenista, lo que nos revela el carácter de la alianza.

En el mes de febrero de 1936 Cárdenas sorteó un duro embate de la oligarquía industrial regionmontana, que, enardecida por un fallo favorable a los trabajadores de *La Vidriera de Monterrey*, pretendía derrocar al gobernador, general Morales Sánchez, por su apoyo al señor Martínez Pérez, en la Junta de Conciliación y Arbitraje, personaje de Lombardo, decían. Hablaban en su “manifiesto” de los “obreros rojos” y retaban al gobierno a decir “si era abiertamente comunista o respetuoso de la ley”.

El presidente Cárdenas se trasladó a Monterrey, recibió un apoyo multitudinario e instó a la clase obrera a la unidad, aclarando que respetaría profundamente su manera de organizarse, sin repetir la nociva y parcial ayuda brindada en exclusiva, años atrás, a los moronistas.

Este excelente trabajo va más allá del Comité Nacional de Defensa Proletaria, pues brinda la más clara visión de la situación del movimiento obrero antes y después de la “crisis de junio” de 1935 provocada por las mesiánicas declaraciones de Calles.

A modo de conclusión, termina diciendo el autor, podemos afirmar que la participación del movimiento obrero, tal y como hemos intentado rescatar en este trabajo, se encuentra estrechamente vinculada a la reestructuración del aparato estatal. La relación con el régimen cardenista se origina y se fortalece en la medida en que sus intereses convergen. Por último, consideramos que la línea de interpretación que ubica a Cárdenas como un “manipulador”, que hace del movimiento obrero un simple “instrumento” de su política “populista”, y que intenta ubicar a Vicente Lombardo Toledano como un traidor e instrumento vital para llevar a cabo la manipulación de una clase social, constituye un planteamiento totalmente erróneo que diluye la historicidad de la clase. Braulio RAMÍREZ REYNOSO.